

ANEXO N° 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIONES DE SERVICIO

REQUERIMIENTO N° 001-2026-SBPM-MDD-GG-GAF-OC-LARA

Área Usuaria:	OFICINA DE CONTABILIDAD
---------------	-------------------------

TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE APERTURA PIA PARA EL AÑO 2026 Y CIERRE ANUAL 2025 EN EL MODULO FINANCIERO PRESUPUESTAL 2025.
2. FINALIDAD PUBLICA	El presente proceso busca el registro de apertura PIA 2026 y el cierre anual 2025 para fines de presentar a la Ministerio Economía y Finanzas MEF dicha información.
3. ANTECEDENTES	La entidad necesita llevar a cabo la elaboración y el registro de Apertura PIA 2026 y el cierre anual 2025 financiero y Presupuestal del periodo 2025 a fin de presentar dicha información de acuerdo a la ley 1411, art. 29.3 -Los estados financieros son auditados anualmente por la Contraloría General de la Republica Ministerio Economía y Finanzas u otro órgano del sistema nacional control por encargo o designación de esta; e integrados y consolidados y consolidados en la cuenta general.
4. OBJETIVOS DE CONTRATACION	Objetivo General: Contratar a una persona natural o jurídica para que realice el servicio para la elaboración del registro de apertura para el año 2026 y cierre anual 2025 financiero y Presupuestal del periodo 2025.
5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATAR	Descripción del servicio a contratar: La elaboración del registro de apertura PIA para el año 2026 y cierre anual 2025 SIAF modulo presupuestal - información financiera y presupuestaria del periodo 2025. 5.1 Actividades: Las actividades que comprende el siguiente servicio son: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Balance De Comparación De Manera Mensualizada Octubre, Noviembre y Diciembre 2025. ❖ Conciliación Bancaria De Las Cta. Cte. DYT, RDR Banco De La Nación Y SCOTIABANK e INTERBANK 2025. ❖ Adaptación Al Formato De INGRESOS Y GASTO Del MEF 2025. ❖ Reportes de Ejecución de Gastos e Ingresos 2025 5.2 Procedimiento: El proveedor tendrá que hacer la conciliación bancaria tanto de banco de la nación como del scotiabank sin dejar de lado DyT, una vez terminada la conciliación tendrá que hacer los ajustes contables como consolidar las cuentas por cobrar y el balance de comparación de manera mensualizada para finalmente presentar la información Presupuestal financiera Cierre Anual 2025, balance de situación financiera y gestión de





	<p>2025 y adaptar dicha información Presupuestal al formato de ingresos y gastos del MEF 2025.</p> <p>5.3 Plan de trabajo: no corresponde</p> <p>5.4 Requisitos Según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</p> <p>5.5 Impacto Ambiental: no corresponde</p> <p>5.6 Seguros: no corresponde</p> <p>5.7 Prestaciones accesorias a la prestación principal: no corresponde</p> <p>5.7.1 Mantenimiento preventivo: no corresponde</p> <p>5.7.2 Soporte técnico: no corresponde</p> <p>5.7.3 Capacitación y/o entrenamiento: no corresponde</p> <p>5.8 Lugar y plazo de prestación de servicio</p> <p>5.8.1 Lugar: El servicio se ejecutará en la sede administrativa ubicado en la Jr. Billinghamurst N° 247 Tambopata - Tambopata - Madre de Dios</p> <p>5.8.2 Plazo: El plazo máximo de cumplimiento del servicio es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable de la presentación del Registro de Apertura PIA 2026 y Cierre Anual 2025 plazo de entrega quince (15) días hábiles. <p>5.9 Resultados esperados: El contratista deberá presentar a la Gerencia de Administración Y Finanzas hasta un plazo máximo de un (01) día calendario posterior al término de la ejecución del servicio, lo siguiente:</p> <p>5.9.1 Informe, el cual deberá contener como mínimo actividades realizadas, recomendaciones y conclusiones, de manera física.</p>
<p>6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR</p>	<p>6.1 Requisitos del proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro ❖ Tener experiencia en el sector público o privado de 02 año en el rubro mínimo ❖ Bachiller o Titulado de la carrera de contabilidad o a fines. ❖ Contar con ruc Activo y Habido ❖ Contar con RNP <p>6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor:</p> <p>6.2.1 Equipamiento:</p> <p>A. Equipamiento Estratégico: Contar con equipos tecnológicos necesarios para el cumplimiento del servicio.</p> <p>B. Otro Equipamiento: Ninguno</p> <p>6.2.2 Infraestructura estratégica (solo servicios en general)</p> <p>A. Personal clave</p> <p>i. Actividades: no corresponde.</p> <p>ii. Perfil:</p> <p>B. Otro personal</p>
<p>7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN</p>	<p>7.1 Otras obligaciones</p> <p>7.1.1 Otras obligaciones del contratista: Ninguno</p> <p>7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad: La entidad le proporcionada la siguiente</p>





	<p>información para el cumplimiento del servicio corresponde.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Extracto bancario de banco de la nación.❖ Extracto bancario de scotiabank.❖ Extracto bancario de Interbank❖ Extracto bancario de banco de la nación DyT.❖ Ingresos 2025 <p>7.1.3 Otras obligaciones de la entidad: no corresponde</p> <p>7.2 Adelantos: ninguno</p> <p>7.3 Subcontratación: ninguno</p> <p>7.4 Confidencialidad: La información que tenga acceso el proveedor deberá ser confidencial y de absoluta reserva sobre el manejo de información a la que se le dio acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.</p> <p>7.5 Propiedad intelectual: La sociedad de beneficencia tendrá todos los derechos de la propiedad intelectual de dicho servicio.</p> <p>7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual: ninguno</p> <p>7.7 Conformidad de la prestación: La conformidad será otorgada por la Jefatura de contabilidad, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, quien debe asegurar la ejecución del servicio de acuerdo a lo solicitado.</p> <p>7.8 Forma de pago: El pago se realiza a los (05) días calendarios de emitida la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.</p> <p>7.9 Formula de reajuste: ninguno.</p> <p>7.10 Penalidades aplicables: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso; hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente; o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto vigente}) / (F \times \text{Plazo vigente en días})$ Donde F tendrá los siguientes valores: -Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$ -Para plazos mayores a sesenta (60): $F = 0.25$ Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse; o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.</p> <p>1.1 Responsabilidad por vicios ocultos: La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de</p>
--	---

	responsabilidad del contratista es de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD..
8. SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA	  <p>SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUERTO MALDONADO CPC LUIS A. RUIZ AGUILAR JEFE DE CONTABILIDAD COLEGIATURA 25-390</p>